



MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO: 2025/TCD_01/000003.TRANSFERENCIA DE DISTINTA ÁREA DE GASTO

ÓRGANO: PLENO 14/10/2025

TEXTO:

De conformidad con los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el expediente de modificación de crédito mediante la modalidad de TRANSFERENCIA ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO una vez aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de OCTUBRE de 2025, publicado el anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 201 de fecha 20 de OCTUBRE de 2025, y transcurrido el plazo de quince días sin presentarse reclamación.

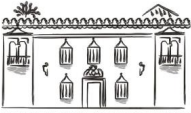
El resumen de los créditos del Presupuesto de Gasto, por capítulos, en relación a la modificación introducida a fecha del acuerdo plenario por el presente expediente es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025				
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	PREVISION DEFINITIVA 20/10/2025	PREVISIÓN DEFINITIVA TRAS MODIFICACIÓN 2025/TCD_01/000004
I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.051.111,54	3.051.111,54	3.051.111,54
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	99.371,55	99.371,55	99.371,55
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	531.677,08	531.677,08	531.677,08
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.664.803,24	4.912.200,92	4.912.200,92
V	INGRESOS PATRIMONIALES	32.000,20	32.000,20	32.000,20
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,10	0,10	0,10

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7QSHDPJYED4S4265INB4QVCY	Fecha	19/11/2025 09:43:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QSHDPJYED4S4265INB4QVCY	Página	1/3





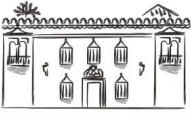
AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	756.680,69	756.680,69
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,20	2.025.297,03	2.025.297,03
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025				
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITO DEFINITIVO 20/10/2025	CRÉDITO DEFINITIVO TRAS MODIFICACIÓN 2025/TCD_01/000004
I	GASTOS DE PERSONAL	4.162.443,20	4.551.875,51	4.551.875,51
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.310.176,88	3.563.244,69	3.563.244,69
III	GASTOS FINANCIEROS	12.000,00	20.000,00	19.999,97
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.574,00	275.734,08	275.734,08
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	45.803,08	0,00	0,00
VI	INVERSIONES REALES	365.212,43	2.676.730,51	2.676.730,51
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.428,00	21.428,00	21.428,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7QSHDPJYED4S4265INB4QVCY	Fecha	19/11/2025 09:43:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QSHDPJYED4S4265INB4QVCY	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

IX	PASIVOS FINANCIEROS	299.326,32	299.326,32	299.326,35
----	------------------------	------------	------------	------------



Cargo firmante: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7QSHDPJYED4S4265INB4QVCY	Fecha	19/11/2025 09:43:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QSHDPJYED4S4265INB4QVCY	Página	3/3

